

Si en tu Entidad habrá la modalidad de votar desde el extranjero y tu registro fue procedente...

¡Es hora de ejercer tu derecho al voto!

Estas son las fechas clave de acuerdo a la modalidad de votación elegida:

Voto por internet

Del 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México), del domingo 2 de junio de 2024, podrás emitir tu voto de manera electrónica por internet.



Voto postal



El INE ya envió por mensajería, tu **Paquete Electoral Postal**, que contiene:

- Boletas electorales impresas
- Instructivo
- Sobre previamente pagado

Deberás regresar el sobre con tus votos lo antes posible, para que lleguen a México a más tardar a las **08:00 horas** (Tiempo del Centro de México), del **1° de junio de 2024**.

Voto presencial

El 2 de junio de 2024, deberás acudir a alguno de los Módulos Receptores de Votación que el INE habilitará para emitir tu voto y presentar tu Credencial para Votar vigente, tramitada al 25 de febrero de 2024, en el extranjero o en México.

Si te registraste previamente, tendrás tu lugar asegurado; en caso contrario, podrás votar dentro de los 1,500 espacios extra que habrá en cada Módulo Receptor de Votación.

El voto se ejercerá, a través de medios electrónicos.



Consulta las Ciudades donde se instalarán